



## PROYECTO DE REFORMA LABORAL DISCRIMINA A VERDADEROS EMPLEADORES

"POR SEGUNDA VEZ, NO FUIMOS ESCUCHADOS"

- · Desconocen a las est como verdaderos empleadores.
- Gobierno ignora la generación de empleo formal flexible.
- El proyecto es inconstitucional al no reconocer a las empresas de servicio temporales como autónomas y verdaderas empleadoras.

Con gran preocupación la Asociación Colombiana de Empresa de Servicios temporales manifiesta su inconformidad con el proyecto de reforma laboral radicado recientemente y que sigue afectando con gran limitación la tercerización laboral poniendo en riesgo el empleo formal flexible y que en la actualidad beneficia a más de 448. Mil personas con trabajo decente e inclusivo.



"HAY DISCRIMINACIÓN, NO NOS ESTÁN RECONOCIENDO COMO VERDADEROS EMPLEADORES." Así lo afirmó Miguel Pérez García, presidente de Acoset al expresar que por segunda vez el proyecto de reforma laboral no tuvo en cuenta las modificaciones solicitadas con relación al sector y que sigan inconsistencias tan graves como desconocer a las empresas de servicios temporales como verdaderas empleadoras y autónomas, al pretender que las EST no puedan terminar contratos de trabajo como cualquier otro empleador en Colombia. "Esto es inconstitucional, es un error garrafal, y lo más preocupante, es que ignoraron por segunda vez a un sector que impacta positivamente a más de 448mil personas con trabajo decente". Declaró Pérez.

Insistió también que fueron varias las solicitudes a la ministra del trabajo Gloria Inés Ramírez, para puntualizar correctamente los términos de la tercerización laboral en Colombia, ya que este tema no lo ha entendido bien el gobierno y por el contrario ataca a una figura que le responde al país con empleo decente. "Han sido varios los intentos de lograr una reunión con el Ministerio del Trabajo, pero ni respuesta nos han dado, no nos respetan, no nos tratan bien, y nos siguen ignorando, no es posible que nuestro sector que es uno de los grandes empleadores y que aporta a la formalidad laboral, no sea tenido cuenta". Detallo el dirigente gremial.

Aunque este proyecto avanzó en algunos aspectos, le falta muchísima más concertación con diferentes gremios de la economía, otra de las preocupaciones para el gremio, es que siguen manteniendo los costos laborales como el despido por justa causa, el derecho colectivo y la insistencia con el contrato a término indefinido.

"Seguiremos defendiendo y trabajando en pro de nuestros trabajadores en misión y sus familias, esperamos que este proyecto sea analizado con muchísimo tacto y concertación, hacemos un llamado para que los congresistas evalúen, revisen y tomen decisiones acertadas frente a un tema tan sensible y de incidencia para Colombia como lo es el empleo. El mercado laboral necesita más flexibilización y menos rigidez". Concluyó dirigente gremial.

Aportes de las empresas de los servicios temporales al país:

## Empleo formal

500 mil puestos de trabajo decentes e inclusivos

Aporte a la economía:

- 10 billones de pesos en pagos de salarios
- 2.7 billones de pesos al sistema pensional
- 1.7 billones a la seguridad social

Aporte a la Inclusión laboral

Empleo misional femenino 62%

Empleo joven 23%

Diversidad laboral 16%

Empleo joven 23 /